

# **ACTA DE FALLO**

Palacio Municipal  
1 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Estado de Puebla  
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 286 13 62

[www.cuautlancingo.gob.mx](http://www.cuautlancingo.gob.mx)



**HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLACINGO  
COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL MUNICIPIO DE CUAUTLACINGO, PUEBLA**

**ACTA DE FALLO**

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NÚMERO CMADC-044-2025 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DENOMINADA "SUMINISTRO DE AGUA  
PURIFICADA PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLACINGO, PUEBLA"**

En la Ciudad de Cuautlancingo, Puebla, siendo las diez horas del día diecinueve de febrero del dos mil veinticinco, en las oficinas que ocupa el Comité Municipal de Adjudicaciones, ubicadas en: Palacio Municipal, Sin Número, Cuautlancingo, Puebla, Código Postal 72700, Puebla, se encuentran presentes, por el "COMITÉ", los CC. Omar Alberto Muñoz Alfaro, en su carácter de Presidente del Comité Municipal de Adjudicaciones del Municipio de Cuautlancingo, Puebla; Laura Beatriz Olvera Popoca, en su carácter de Secretaria Ejecutiva; Monserrat Tlaque Paleta, en su carácter de Secretaria Técnica; José Mariano Jiménez Xicotencatl, en su carácter de Vocal; Germán Delón Páez, en su carácter de Vocal; José María Herrera Hernández, en su carácter de Vocal; Patricia Valdez Palma, en su carácter de Vocal; Miguel Ángel Bautista Álvarez, en su carácter de Vocal; Francisco Guillermo López Ramírez en su carácter de Comisario, asistidos en este acto por el C. Valentín Martínez Nader en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, todos del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla; con la finalidad de llevar a cabo el acto de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas del procedimiento de adjudicación mediante **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** número CMADC-044-2025, relativo a la contratación denominada "**SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLACINGO, PUEBLA**", de conformidad con lo establecido en el artículo 171 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, 15 fracción III, 100 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y lo previsto en el numeral 10 de la Invitación, de conformidad con los siguientes:

**ANTECEDENTES**

I.- Con fecha seis de febrero del dos mil veinticinco, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, esta convocante realizó la formal invitación para participar en el procedimiento de adjudicación mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas CMADC-044-2025, relativo a la contratación denominada "**SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLACINGO, PUEBLA**" a los siguientes licitantes:

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario  
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

[www.cuautlancingo.gob.mx](http://www.cuautlancingo.gob.mx)



"PROFESIONALES EN COMIDAS INDUSTRIALES" S.A. DE C.V., "SERVICIOS COMERPUE" S.A. DE C.V., y "PROVEEDORA DE ALIMENTOS GARAL" S.A. DE C.V.

II.- Con fecha doce de febrero del dos mil veinticinco, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 80 fracción IV de la Ley en la materia y de acuerdo con el calendario establecido en la invitación se emitió el Acta de Aclaraciones;

III.- Con fecha catorce de febrero del dos mil veinticinco, se llevó a cabo la recepción de las proposiciones legales, técnicas y económicas de los participantes siguientes: "PROFESIONALES EN COMIDAS INDUSTRIALES" S.A. DE C.V. y "SERVICIOS COMERPUE" S.A. DE C.V.

En la misma fecha se llevó a cabo la **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

**VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 fracción V, 86 fracciones II y III, 87, 100, 107 y 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la Convocante realizó el análisis cualitativo de la documentación legal de donde se desprende que los licitantes "PROFESIONALES EN COMIDAS INDUSTRIALES" S.A. DE C.V. y "SERVICIOS COMERPUE" S.A. DE C.V., fueron calificados como aceptados por cumplir con todos y cada uno de los requisitos legales solicitados en el punto 1 de la Invitación.

**VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:**

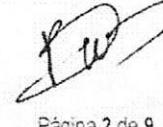
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 fracción V, 86 fracciones II y III, 87, 100, 107 y 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la Convocante en colaboración con el C. Valentín Martínez Nader, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, realizó el análisis cualitativo de la documentación técnica, por lo que emitió opinión técnica de la que se desprende que los licitantes "PROFESIONALES EN COMIDAS INDUSTRIALES" S.A. DE C.V. y "SERVICIOS COMERPUE" S.A. DE C.V., cumplen con todos y cada uno de los requisitos técnicos solicitados en el punto 2 de la invitación, por lo que la convocante determina que se tienen como aceptados por cumplir con los requisitos solicitados en el punto 2 de la invitación.

**VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:**

 Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario  
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

 01 222 285 13 62

 [www.cuautlancingo.gob.mx](http://www.cuautlancingo.gob.mx)



De conformidad con lo previsto en los artículos 85 fracción VI, 86 fracciones II y III, 87, 100, 107 y 108 de la Ley, la Convocante evaluó las propuestas económicas de los licitantes "PROFESIONALES EN COMIDAS INDUSTRIALES" S.A. DE C.V. y "SERVICIOS COMERPUE" S.A. DE C.V., y emitió el resultado económico de la presente licitación del cual se desprende lo siguiente:

Los licitantes "PROFESIONALES EN COMIDAS INDUSTRIALES" S.A. DE C.V. y "SERVICIOS COMERPUE" S.A. DE C.V., fueron calificados como aceptados debido a que cumplieron con todos y cada uno de los requisitos económicos solicitados en el numeral 3 de las bases de la presente invitación.

En mérito de lo anterior, el C. Valentín Martínez Náder, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, elaboró el cuadro comparativo de las propuestas económicas aceptadas, siendo que los licitantes "PROFESIONALES EN COMIDAS INDUSTRIALES" S.A. DE C.V. y "SERVICIOS COMERPUE" S.A. DE C.V., cotizaron de la siguiente manera:

PARTIDA	LICITANTES	
	"PROFESIONALES EN COMIDAS INDUSTRIALES" S.A. DE C.V.	"SERVICIOS COMERPUE" S.A. DE C.V.
1	\$55.00	\$53.00
SUBTOTAL	\$55.00	\$53.00
IVA	\$0.00	\$0.00
TOTAL	\$55.00	\$53.00

A continuación, con fundamento en los artículos 87 fracción IV, 100, 107 y 108 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como el numeral 10 de la invitación, la Convocante procede a dar a conocer el Fallo del procedimiento de adjudicación mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas número CMADC-044-2025, relativo a la contratación denominada "**SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLACINGO, PUEBLA**", determinando lo siguiente:

**FALLO**

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario  
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

[www.cuautlancingo.gob.mx](http://www.cuautlancingo.gob.mx)

Página 3 de 9



PRIMERO.- Que, tal como lo dispone el artículo 87 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal así como los numerales 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 8 de la invitación, el **COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL MUNICIPIO DE CUAUTLACINGO**, Puebla, ha verificado que los licitantes cumplan en todo momento, durante el presente procedimiento de adjudicación con los requisitos solicitados en la invitación del procedimiento de adjudicación mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas número CMADC-044-2025, en el sentido del análisis realizado a las propuestas **LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**, respecto de la contratación denominada "**SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLACINGO, PUEBLA**"; ahora bien, de conformidad con el punto 9 de la invitación del procedimiento de adjudicación mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas número CMADC-044-2025, relativo al criterio de adjudicación.

En ese sentido, se adjudica el contrato relativo a la contratación denominada "**SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLACINGO, PUEBLA**", en favor del licitante denominado "**SERVICIOS COMERPUE**" S.A. DE C.V., de acuerdo con lo siguiente:

Nombre del Licitante:			"SERVICIOS COMERPUE" S.A. DE C.V.			
Procedimiento:			CMADC-044-2025			
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Descripción	Precio Unitario sin Iva	Monto Mínimo sin I.V.A.	Monto Máximo sin I.V.A
1	1	PIEZA	AGUA EMBOTELLADA EN PRESENTACIÓN DE GARRAFÓN CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:  <ul style="list-style-type: none"><li>• SABOR NATURAL</li><li>• LA CAPACIDAD DEL GARRAFÓN DEBERÁ SER DE 20 LITROS</li><li>• EL TAPÓN DEBERÁ SER DE MATERIAL PLÁSTICO DE ROSCA</li><li>• DEBERÁ CONTENER ETIQUETA TERMOENCOGIBLE EN LA TAPA O CUELLO DEL ENVASE.</li><li>• DIMENSIONES DEL GARRAFÓN:<ul style="list-style-type: none"><li>-ALTURA 48.50 CENTÍMETROS</li><li>-ANCHO 27.55 CENTÍMETROS</li><li>-LARGO 27.55 CENTÍMETROS</li><li>-PESO BRUTO 20 KILOGRAMOS</li></ul></li></ul>	\$53.00	\$220,000.00	\$550,000.00

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario  
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

[www.cuautlancingo.gob.mx](http://www.cuautlancingo.gob.mx)



IMPORTE TOTAL CON LETRA: DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.	SUBTOTAL	\$220,000.00	\$550,000.00
IMPORTE TOTAL CON LETRA: QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.	TASA 16% I.V.A.	\$0.00	\$0.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$220,000.00</b>	<b>\$550,000.00</b>

De conformidad con lo establecido por el artículo 107 y 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se llevará a cabo la formalización de **UN CONTRATO ABIERTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**, en los términos solicitados y validados por la Contratante, por un monto máximo de **\$550,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** y como monto mínimo **\$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.)**. El suministro de los bienes deberá ser de acuerdo con las especificaciones técnicas y precios unitarios descritos en los anexos B y C del licitante adjudicado. -----

**SEGUNDO.** En términos de lo previsto en los artículos 103, 104, 107, y 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el contrato objeto de la presente adjudicación deberá formalizarse dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que se le haya notificado el fallo al licitante adjudicado, siendo indispensable que al formalizar el contrato las partes se ajusten estrictamente a los términos en que se realizó la adjudicación. -----

**TERCERO.** En términos de lo previsto en el artículo 107 y 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, reitérese al licitante adjudicado, las obligaciones que contrae y deberá cumplir al haber resultado adjudicado para la entrega referente al "**SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA**", en los siguientes términos: -----

a) **Tiempo de Entrega de los Bienes:** A partir de la fecha de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre del 2025. -----

b) **Lugar de entrega de los bienes:** En: oficinas administrativas del Palacio Municipal, sin número, Cuautlancingo, Cuautlancingo, pue, código postal 72700, las oficinas administrativas del Sistema Municipal DIF, ubicadas calle Uranga 52, barrio del calvario, 72000 Puebla, Parque recreativo el Ameyal ubicado en el Carmen 10, estrella del mar C.P. 72702 San Juan Cuautlancingo. Centro Integral de Servicios ubicada en av. 20 de noviembre 24, bello horizonte,

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario  
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

[www.cuautlancingo.gob.mx](http://www.cuautlancingo.gob.mx)



72724 Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, en las unidades administrativas del complejo de Seguridad Ciudadana ubicadas en esquina Serdán, av. 20 de noviembre, bello horizonte, 72127 Cuautlancingo, puebla.

c) **Período de garantía de los bienes ofertados:** Durante la vigencia del contrato.

d) **Garantía de Cumplimiento:** En términos de lo establecido con los artículos 126 fracción III y 128 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el licitante adjudicado se obliga a otorgar garantía de cumplimiento y vicios ocultos dentro de los cinco días naturales posteriores a la firma del Contrato, mediante póliza de fianza, cheque certificado, de caja o hipoteca otorgada a favor de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuautlancingo, Puebla, la garantía deberá ser por el 10% (diez por ciento) del monto máximo contratado I.V.A. incluido, que asciende a la cantidad de: \$55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO, I.V.A INCLUIDO. a fin de garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones pactadas, así como defectos y vicios ocultos de la adquisición objeto del Contrato que pudieran presentarse.

**CUARTO.** Para efectos del contrato, el licitante adjudicado "SERVICIOS COMERPUE" S.A. DE C.V., deberá cumplir con lo siguiente:

Firmar y recibir el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la comunicación del fallo, en PALACIO MUNICIPAL, SIN NÚMERO, CUAUTLACINGO, PUEBLA. C.P. 72700. Sólo se procederá a formalizar con el representante legal acreditado.

**QUINTO.** De la forma de pago:

Los pagos se realizaran EN EXHIBICIONES, posterior a la entrega total de los bienes, dentro de los 10 días naturales posteriores a la presentación de las facturas, mismas que deberán estar debidamente requisitadas, previa recepción de los bienes a entera satisfacción de "EL ADMINISTRADOR" y acompañada del reporte, entregables y/o evidencia correspondiente, recibidos a entera satisfacción de "LA CONTRATANTE", esto tomando en consideración que no existan aclaraciones respecto del importe a pagar. Lo anterior en términos de los dispuesto por el artículo 115 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) que emita el Licitante que resulte adjudicado deberán cumplir con todos los requisitos



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario  
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

[www.cuautlancingo.gob.mx](http://www.cuautlancingo.gob.mx)

Página 6 de 9



previstos en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. -----

**SEXTO.** En este acto, toda vez que se solicita de manera verbal la devolución de la garantía de seriedad, por parte del licitante en su carácter de Gerente de "PROFESIONALES EN COMIDAS INDUSTRIALES" S.A. DE C.V., por así convenir a sus intereses, en este acto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se realiza formal devolución de la garantía de seriedad de los licitantes que no resultaron adjudicados.-----

**SÉPTIMO.** Toda vez que los licitantes cuyas propuestas fueron aceptadas en el acta de comunicación de la evaluación técnica y apertura de propuestas económicas se encuentran presentes al momento de la emisión del presente fallo se tienen por notificados a todos los interesados de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; quedando notificado a la moral denominada "SERVICIOS COMERPUE" S.A. DE C.V. en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 103 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.-----

LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMADO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

-----NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES

C. Omar Alberto Muñoz Alfaro  
Presidente del Comité Municipal de  
Adjudicaciones.

C. Laura Beatriz Oviera Popoca  
secretaria ejecutiva del Comité  
Municipal de Adjudicaciones.



Palacio Municipal  
2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario  
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

[www.cuautlancingo.gob.mx](http://www.cuautlancingo.gob.mx)



C. Monserrat Tlaque Paleta  
Secretaria Técnica del Comité  
Municipal de  
Adjudicaciones.

C. José Mariano Jiménez Xicotencatl  
Vocal del Comité Municipal de  
Adjudicaciones.

C. Germán Delón Páez  
Vocal del Comité Municipal de  
Adjudicaciones.

C. José María Herrera Hernández  
Vocal del Comité Municipal de  
Adjudicaciones.

C. Patricia Valdez Palma  
Vocal del Comité Municipal de  
Adjudicaciones.

C. Miguel Ángel Bautista Álvarez  
Vocal del Comité Municipal de  
Adjudicaciones.

C. Francisco Guillermo López Ramírez  
Comisario del Comité Municipal de Adjudicaciones.





ASISTE

C. Valentín Martínez Nader  
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales

POR LOS LICITANTES

LICITANTE

REPRESENTANTE

FIRMA

"PROFESIONALES EN COMIDAS  
INDUSTRIALES" S.A. DE C.V.

C. CLAUDIA SILVIA ORDOÑEZ  
GERENTE

"SERVICIOS COMERPUE" S.A. DE C.V.

C. ABRAHAM OLIVARES ORIZA  
ADMINISTRADOR ÚNICO

Esta hoja de firmas forma parte del Acta de Fallo del procedimiento de adjudicación mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas número CMADC-044-2025.

-----  
FIN DE TEXTO-----

-----  
M.S.P.



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario  
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

[www.cuautlancingo.gob.mx](http://www.cuautlancingo.gob.mx)